

Para despachos de oficio quarto miso.

SELLO QVARTO, AÑO  
DE MIL OCHOCIENTOS Y  
OCHO.

valga p. el Reynado de s. m. el s. D. Fern. 7.º

Pedro Fran.º Garcia Escrivano del Rey  
Nuestro s.º Publico del Numero 7.º  
Juzgado de esta ciudad de Lorca y  
excusador de los de Cavildo de ella.  
Certifico como el s.º D.º Bartolome  
Mateos y Seral Cavallero del orden  
de Santiago Individo de la Real  
Maestranza de Valencia y Regidor  
prebeminente de este y H.º Ayuntamiento  
tam.º para cumplir con la Comi-  
sion q.º por el mismo se le confi-  
rio en Cavildo de ocho del Corriente  
mes, me previno como Euno. excu-  
sador mediante la ausencia  
de D.º Silverio Perez Mendiña pa-  
sara alas Casas en q.º vive D.º  
Juana de Arca Savarron Vuda